



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Trujillo, 17 de mayo del 2023

OFICIO N° 1377-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Ing. EDWIN GERSON MONZON LLEMPEN

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO N° 06
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**, las mismas que se detallan a continuación:

- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 de la Facultad de Estomatología de la UNT.
- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 del Vicerrectorado Académico.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

Reg.: 128223034

Exp.: 60223034E

05 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 10 de mayo del 2023

OFICIO N° 1298-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor
Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
 Rector de la Universidad Nacional de Trujillo
PRESENTE.

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

REF.: OFICIO N° 217-2023-FAC.ESTOM/D.

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente a la Facultad de Estomatología de la UNT, según Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ
 Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 23323569 - 115123034

Exp.: 22923569e

58 folios

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO Publicación
 OTI
16 MAYO 2023
DESTINO: Karlo
JEFATURA: ✓

Hora: 3:00 PM
 Folios: 58
 Firm: [Signature]

Jr. Diego de Almagro N° 344 - Trujillo
 ☎ (044) 233250

mailto: [Email] / [Contact Info]

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 21

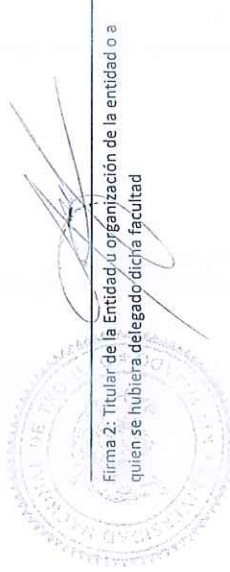
ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	VALOR TOTAL S/
					CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	
10.05.2023	21	B740899500137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.7 GHZ RAM 16GB ALMACENAMIENTO 1 TB	UNIDAD	3	S/. 15,171.25	
		492900390001	PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL OCLUSAL				S/. 6,131.25
		492900390007	PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL NIÑO			2,500	S/. 3,340.00
		492900390008	PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL ADULTO			3,750	S/. 5,700.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Firma de Responsable del proceso involucrada en la gestión de la GAP
 DE ABASTECIMIENTO



Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 05 de mayo del 2023

OFICIO N° 1245-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor

Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

PRESENTE.-

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

REF.: OFICIO N° 0244-2023-VAC/UNT

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 correspondiente al Vicerrectorado Académico, según Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto, se adjunta Anexo 5: Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ

Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: 97.2303 - 10642303

Exp.: 6.0.23031E

30 folios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
RECTORADO
MESA DE PARTES
09 MAYO 2023

Reg: _____ Hora: 9:21
Exp: _____ Folios: _____
Firma: _____

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO Publicación OTI
16 MAYO 2023
DESTINO: Karlo
JEFATURA: [Firma]

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 20

ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 N° DE IDENTIFICACIÓN:

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
					CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	VALOR TOTAL S/
05.05.2023		040100010015	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS VARIOS			S/ 16,560.00	
		462252150001	ESTABILIZADOR		4		S/ 1,120.00
		462252150065	ESTABILIZADOR SOLIDO 2 KVA 220 V		2		S/ 800.00
		740854500001	LÁPIZ ÓPTICO		1		S/ 80.00
		740880370013	MONITOR LED 24 in		2		S/ 1,500.00
		740882240012	MOUSE INALÁMBRICO ÓPTICO		4		S/ 160.00
		740895000013	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB		2		S/ 400.00
		740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		2		S/ 8,000.00
		746406260416	ARMARIO DE MELAMINA 38 cm X 80 cm X 2.00 m con 05 divisiones y 2 puertas		2		S/ 1,600.00
		746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS		4		S/ 2,800.00
	767500580004	MOUSE ÓPTICO CON PUERTO USB		2		S/ 100.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



Firma del Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad